

Sobre el uso del préstamo *koiné* y sus derivados en los estudios diacrónicos del español peninsular y americano

Nelson Cartagena
Universidad de Heidelberg

El préstamo griego koiné y sus derivados provenientes del inglés (koinización, koineización) han encontrado amplia acogida en la lingüística diacrónica del español. En la presente ponencia se compara el valor originario de dicho término con la evolución semántica que presenta el desarrollo del concepto tanto en la lingüística indoeuropea y moderna como en sus aplicaciones a diversas situaciones históricas en España e Hispanoamérica y se discuten los problemas de su empleo.

1.0. Convendrá en primer lugar revisar el concepto original del término griego *ἑῖνίῃ* manejado por los indoeuropeístas.

1.1. En el ámbito español, Rodríguez Adrados (1999: 161 sig.) lo describe en los siguientes términos: “no sólo el ático literario se difundió por todo el mundo griego como casi única lengua de la prosa [...] sino que además el ático hablado se difundió igualmente por todo el imperio de Alejandro, primero, y más allá, después [...] Este ático es el que habitualmente se llama *koiné*, griego común [...] La *koiné* conversacional o popular es siempre un ático más o menos jonizado [...] y más o menos sometido a un proceso de simplificación morfológica y evolución fonética y sintáctica, léxica también [...] El reino de Macedonia, el imperio de Alejandro, los reinos de los

diádocos, las ligas etolia y aquea, junto a otras alianzas o hegemonías, precisaban de lenguas comunes. La principal fue, por supuesto, la *koiné* jónico-ática [...], pero no la única. Hubo varias *koinai* dorias mejor o peor establecidas: la del Este del Egeo (con centro en Rodas), la del griego del N.O., la del dorio de la Liga Aquea, la siracusana que por un tiempo dominó en Sicilia [...] Pero todas las *koinai* y todos los dialectos griegos acabaron por ser desplazados por la *koiné* jónico-ática tras un período de disglusia. Esta hubo de luchar también con lenguas no griegas (egipcio, arameo, licio, latín, etc.) ya aceptando elementos suyos, ya suministrándoles préstamos, ya haciéndolas desaparecer”.

1.2. En el ámbito inglés, Thomson (1960:34) ofrece semejante información: “The Attic dialect spread rapidly as an official language throughout the Aegean, and it was spoken generally by educated Greeks, though they still used their local dialect among themselves. Among the common people, one of the main centres for the growth of a mixed vernacular was the Piraeus, the seaport of Athens, inhabited by Greeks from all parts of the Mediterranean. We hear complaints about the “impurity” of spoken Attic as early as the fifth century B.C. In this way the conditions were created for the formation of the Hellenistic Koine, which was mainly Attic but included many elements drawn from Ionic and some from other dialects”.

1.3. En las sucintas descripciones de los manuales de Brugmann (1904: 8 sig.), Pisani (1948: 16 sig.) y Meillet (1953: 66 sig.) se destacan los elementos constitutivos y la existencia de variedades escrita y hablada de la lengua común surgida en Grecia el siglo V a.C., según el primero, y el siglo IV a.C., según los últimos :

“Wie sich gegen Ende des 5. Jh. V. Ch. auf Grund des attischen Dialekts eine allgriechische Schriftsprache bildete [...] so entwickelte sich bald danach auch eine gemeingriechische Vulgärsprache. Diese neue Form einer Alltagssprache, die hellenistische Gemeinsprache oder ἐϋείβ, verdrängte mehr und mehr die alten Mundarten [...] Wie die volkstümliche ἐϋείβ zustande gekommen ist, darüber herrscht noch keine Klarheit. Wahrscheinlich haben das Vulgärrattische und das Ionische den Untergrund gebildet, und in geringerem Masse haben sich dann noch dorische sowie nicht griechische Elemente eingemischt”¹.

¹ “De la misma manera en que hacia fines del s. V a.C. surgió una lengua escrita general en griego sobre la base del dialecto ático [...] poco después se desarrolla también una lengua

“A partire del IV secolo si stabilisce una lingua letteraria comune (*koiné*) a base di attico [...] la lingua letteraria si è straniata sempre più da quella parlata, rifacendosi ai modelli attici (la *koiné* parlata qua e là, p. es. nella lingua del Septuaginta e del Vangelo), talché al giorno d’oggi la differenza fra la *kathareuoussa* e la lingua parlata è assai forte”.

“Dès le IV^e siècle av. J.-C., il se constitue sur la base de l’attique avec une influence ionienne sensible, surtout dans le vocabulaire, une langue commune (ἑϊείῖῑ) qui élimine progressivement les particularités locales, et c’est sur cette ἑϊείῖῑ hellénistique que, à quelques cas près, reposent les parlers du grec moderne”.

1.4. De los textos citados se desprende claramente que para los indoeuropeístas lo que interesa fundamentalmente en la ἑϊείῖῑ, una vez determinados los elementos que la componen, no es el proceso que la origina, sino el hecho de convertirse en lo que su nombre mismo indica, a saber, en lengua común de hablantes que la utilizan en la comunicación dentro y/o fuera de sus comunidades como primera o segunda lengua. La caracterización del concepto de *Gemeinsprache*, en cuyo contexto se menciona precisamente la ἑϊείῖῑ griega, hecha por Hermann Paul a fines del siglo XIX, explicita sin lugar a dudas que para los indoeuropeístas el aspecto predominante de dicha noción es la adquisición del carácter de lengua común, con valor normativo, que esencialmente se opone incluso a la idea de variación: “Die *Gemeinsprache* ist [...] eine Abstraktion. Sie ist nicht ein Komplex von realen Tatsachen, realen Kräften, sondern nichts als eine ideale Norm, die angibt, wie gesprochen werden soll [...] Als eine solche Norm ist die *Gemeinsprache* wie ein Gesetzbuch oder ein Dogma an sich unveränderlich. Veränderlichkeit würde ihrem Wesen schnurstracks zuwider laufen” (Paul 1960: 404). “[Die Erfahrung bestätigt auch], dass eine Sprache dadurch zur *Gemeinsprache* wird, dass man sie in Gebieten zum Muster nimmt, deren Mundart sich ziemlich weit davon entfernt [...] Ja der gemeinsprachliche Charakter kann dadurch eine besondere Kräftigung erhalten, dass eine Übertragung auf entschieden fremdsprachliches Gebiet stattfindet, wie wir es an der griechischen ἑϊείῖῑ und der lateinischen Sprache beobachten können” (Paul 1960: 418 y sig.)².

griega común vulgar. Esta nueva forma de una lengua cotidiana, la lengua común helenística o ἑϊείῖῑ, desplazó cada vez más a los antiguos dialectos [...] Aún no está claro cómo llegó a constituirse la ἑϊείῖῑ popular. Probablemente estuvo en su base el ático vulgar y el jónico, y, en menor medida, se incorporaron también tanto elementos dóricos como no griegos”.

² “La lengua común es [...] una abstracción. No constituye un complejo de hechos reales, de fuerzas reales, sino una mera norma ideal, que indica cómo se debe hablar [...] En cuanto

2.0. La recepción y utilización del concepto de *êiêiP* ha sido en cambio sensiblemente diferente en el campo de la dialectología y sociolingüística del siglo XX, especialmente la de habla inglesa, siendo sus principales representantes en este respecto Siegel (1985) y Trudgill (1986).

2.1. Siegel (1985: 358 sig.), basado en Thomson (1960:34-36), comprueba que el concepto tradicional de *êiêiP* se caracteriza por un haz de rasgos. Está “basada fundamentalmente en un dialecto”, aunque “con elementos de otros dialectos”, “reducida y simplificada respecto de variedades anteriores”, “usada inicialmente como lengua franca regional”, “elevada al carácter de lengua estándar regional”, “segunda lengua para algunos hablantes y primera para otros”. La enumeración es correcta desde el punto de vista atomístico, pero omite el fundamental aspecto de la ya explicada jerarquización de los rasgos en el enfoque tradicional. Y precisamente en esto consiste la diferencia básica de la perspectiva de los dialectólogos. En efecto, sobre la base de un significativo cuadro de Siegel (ob. cit.: 362), que muestra los diferentes valores con que diversos autores de este ámbito han utilizado el término, puede comprobarse que para ellos el rasgo básico es el proceso de la variación, o sea, la mezcla de dialectos; los rasgos de relativa nativización, de lengua estándar e incluso el de uso como lengua franca regional pueden en cambio no estar presentes (cp. por ej. el caso extremo de Haller 1981), con lo cual el nombre mismo de *êiêiP* ya resulta en rigor impropio. J. Siegel precisa esta visión básica introduciendo una distinción terminológica, que permite conceptualizar el fenómeno central para el dialectólogo, esto es el proceso mismo mediante el cual se establece la *êiêiP*, al cual da el nombre de koineization: “Koineization is the process which leads to mixing of linguistic subsystems, that is, of language varieties which either are mutually intelligible or share the same genetically related superposed language. It occurs in the context of increased interaction or integration among speakers of these varieties” (ob. cit.: 375 y sig.). Y consecuentemente, “A koine is the stabilized composite variety which results from this process. Formally, a koine is characterized by a mixture of features

tal norma la lengua común es en sí invariable como un código o un dogma. La variación iría lisa y llanamente en contra de su naturaleza” (Paul 1960: 404), “[La experiencia confirma también], que una lengua se convierte en lengua común al ser adoptada como modelo en regiones cuyo dialecto se aleja considerablemente de ella [...] e incluso el carácter de lengua común puede fortalecerse, especialmente cuando la transferencia se realiza en un lugar de lengua totalmente diferente, como lo hemos podido observar en el caso de la *êiêiP* griega y del latín”. (Paul (1960: 418 y sig.).

from the contributing varieties, and at an early stage of development, it is often reduced or simplified in comparison to any of these varieties. Functionally, a koine serves as a lingua franca among speakers of the different varieties. It also may become the primary language of amalgamated communities of these speakers” (ob. cit.: 376). En suma, Siegel utiliza todos los rasgos de la *êîéîĀ* griega, menos el de su desarrollo como lengua estándar. Respecto del dinamismo de una *êîéîĀ*, Siegel prevé la posibilidad de la “rekoineization” de una *êîéîĀ* ya establecida, que ocurre en el contacto continuo de las mismas variedades entre sí o con otras adicionales (ob. cit.: 375), pero no se refiere ni menos explica los posibles destinos de los rasgos no seleccionados en el establecimiento de la variedad común. Esta omisión se encuentra probablemente en relación con el hecho de que su procedimiento parece implicar que, sintópicamente, solo *una* variedad popular común surge del contacto multidialectal en etapas iniciales.

2.2. Paralelamente a J. Siegel, presenta P. Trudgill (1986) semejante concepción de la mezcla dialectal y del surgimiento de nuevos dialectos en situaciones de lengua transplantada, que él estudia sobre la base de las diversas variedades coloniales del inglés (ob. cit.: 127-161). Aun con mayor intensidad que Siegel, Trudgill marca el acento en la exacta descripción de los procesos dialectales mismos, no utilizando prácticamente el término *êîéîĀ*, pero sí en cambio el de *koinéization*, que designa un aspecto de ellos: “In a dialect mixture situation, large numbers of variants will abound, and, through the process of accommodation in face-to-face interaction, interdialect phenomena will begin to occur. As time passes and *focusing* begins to take place, particularly as the new town, colony, or whatever begins to acquire an independent identity, the variants present in the mixture begin to be subject to *reduction* [...] The reduction of variants that accompanies focusing, in the course of *new-dialect-formation*, takes place via the process of *koinéization*. This comprises the process of *levelling*, which involves the loss of marked and/or minority variants; and the process of *simplification*, by means of which even minority forms may be the ones to survive if they are linguistically simpler, in the technical sense, and through which even forms and distinctions present in all the contributory dialects may be lost” (ob. cit.: 126). Poco más adelante expresa en forma sumaria: “It will be recalled that the term ‘*koinéization*’ covers the processes of mixing, levelling and simplification” (ob. cit.: 127).

A diferencia de Siegel, Trudgill se ocupa de las variantes desechadas en el proceso de *koinéization* determinando con precisión su destino posterior: “Even after *koinéization*, however, some variants left over from the original mixture may survive. Where this occurs, *reallocation* occur, such

that variants original from different regional dialects may in the new dialect become *social-class dialect variants*, *stylistic variants*, *areal variants*, or, in the case of phonology, *allophonic variants*." (ob. cit.: 126).

3.0. Dentro de la filología románica, los conceptos de gr. *êîéîÐ* e *ing. koinéization* han tenido amplia acogida en la hispanística, donde se han aplicado especialmente en el enfoque de problemas de historia de la lengua, tanto en el ámbito peninsular como americano.

3.1. Referido al español peninsular, el primero que utiliza el préstamo griego 'coiné' en el sentido tradicional de la lingüística indoeuropea es E. Alarcos Llorach en una conferencia sobre las Glosas Emilianenses y el idioma castellano leída en 1978 en la Semana Medieval de Estella, con motivo de las celebraciones del milenario de la lengua española. El párrafo pertinente dice: "[...] en la época de las Glosas coexistían modalidades de habla romance, consecuencia de factores histórico-culturales y lingüísticos previos. Todas eran consideradas por sus propios hablantes como igualmente prestigiosas. La inexistencia de un modelo escrito común obligó a cada escriba, dispuesto a utilizar el habla diaria, a emplear la que él mismo usaba. Fue más tarde, con las repoblaciones, con el trasiego de gentes y su mezcla consiguiente, y sobre todo con la hegemonía de la corona de Castilla que impondría insensiblemente sus hábitos lingüísticos, cuando se generaliza una coiné que desde el siglo XIII, desde Toledo, informa la lengua escrita. No obstante, este castellano literario de inspiración cortesana y toledana no llegó a desarraigar ciertas peculiaridades de la Castilla burgalesa y sus vecinos norteños. Esta modalidad, conseguida durante los siglos medievales desde el Orbigo (en León) hasta el Ebro (en Zaragoza), desde el Cantábrico hasta la cordillera central, permaneció fiel a ciertos rasgos ajenos a lo literario y que, sin embargo, por motivos sociales que aquí no son del caso, lograron triunfar en el reajuste que durante el siglo XVI condujo al español moderno [...] Concluyendo, pues: las Glosas no son un texto estrictamente castellano, pero en bastantes aspectos prefiguran lo que será el español actual, un producto de los aportes de leoneses, navarros, aragoneses y mozárabes sobre el primitivo castellano" (Alarcos 1982: 38 y sig.).

En el marco del problema de contacto de lenguas, A. López (1985) retoma el término tradicional de *koiné(s)* referido a la función de la lengua común hispánica, surgida del propio crisol dialectal y de influencias provenientes de otros sistemas, que constituye instrumento de comunicación general tanto en América como en España, frente a otras lenguas peninsulares, catalán y vasco, así como a las indígenas de América. Todos los derivados que utiliza del vocablo *koiné(s)*, a saber, *koinético*, *no-koinético*,

koinetización, *koinéticamente*, se entienden referidos a la función de esa lengua común, que desde ese punto de vista de ningún modo coincide con el castellano central, y muestra caras muy diferentes, pero nunca dejando de ser herramienta *koinética*, esto es, instrumento de comunicación general.

3.2. También recurrieron al concepto tradicional de *koiné* los filólogos que se han ocupado de la historia del español en América. En el marco de la polémica sobre el andalucismo del español americano G. Guitarte (1959: 77-78) critica a A. Alonso que éste hubiera considerado el seseo americano como “solución ‘autóctona’ [por lo que] siguió prisionero de la idea profana contra el andalucismo, en la cual había que negar toda identificación de lo americano con lo andaluz, y no alcanzó a llevar la cuestión al planteo más completo de las modificaciones que sufre toda lengua trasplantada [...] Porque si lo hubiera hecho, habría visto que en nada perjudicaba a su concepción de una *koiné* ultramarina el que el seseo americano procediera del andaluz: cualquier rasgo que en España sería dialectal funciona en América dentro de una realidad lingüística diferente, es decir, en la lengua surgida de la nivelación de los elementos que históricamente llegaron a este continente”. Con semejante argumentación Guitarte (ob. cit.: 80) objeta de igual modo el antiandalucismo de Henríquez Ureña: “[...] reducir a una proporción ‘milesimal’ el aporte de Andalucía [fue] tarea innecesaria porque [...] los dialectalismos que pudieron haber entrado al Nuevo Continente toman en él un sentido muy diferente del que poseen en España: son rasgos de la *koiné* que representa la modalidad expansiva del español en el s. XVI”. En esta línea ha sido utilizado el término *koiné* por diversos autores³.

M. B. Fontanella de Weinberg introduce las distinciones de J. Siegel en el estudio del desarrollo del español en América: “[...] el término *koinización* –y su estudio como proceso– es reciente en la bibliografía lingüística, ya que fue introducido por Siegel (1985) y aplicado por primera vez al español de América dos años después por Fontanella de Weinberg [...]” (1994: 756)⁴. En rigor, tanto el concepto como el término no se pueden ligar tan terminante y exclusivamente a J. Siegel. Mucho antes que dicho autor, Gibbons (1979) maneja ese concepto con el nombre de (*code-mixing and*)

³ V. Fontanella de Weinberg (1992: 43).

⁴ En Fontanella de Weinberg (1992: 43) se indica con mayor precisión: “[...] el término *koinización* (en realidad su correspondiente inglés *koineization*) es de fecha reciente [...]”

koineising, A. López (1985: 62) emplea el parónimo *koinetización*, pero con otro sentido: “[...] conforme el español se fue haciendo la lengua materna de una amplia capa de la población peninsular, los demás, que habían sido justamente los iniciadores de la *koinetización*, esto es, de la españolización, lo fueron sintiendo cada vez más alejado”. Por último como ya se ha indicado más arriba, en forma prácticamente paralela P. Trudgill (1986) emplea concepto y término, incluso con descripciones de mayor precisión. Cabe también observar que la adaptación del préstamo inglés propuesta por Fontanella, *koinización*, no ha logrado generalizarse, otros autores que se basan también en J. Siegel prefieren la forma *koineización*⁵. La aplicación misma de los conceptos realizada por Fontanella es impecable. Con muy buen criterio separa además terminológicamente los procesos de *koinización* y *estandarización* (1992: 42 sigs.).

También la concepción de P. Trudgill ha sido aplicada recientemente a la historia del español por R. Penny (2000, v. especialmente cap. 3). La novedad consiste en que éste la utiliza tanto para explicar el desarrollo del español peninsular como del americano. Este valor se ve opacado en todo caso por la ausencia del nombre de J. Siegel incluso en la bibliografía y de referencias en el texto a Fontanella de Weinberg⁶. La concentración exclusiva en el proceso mismo que origina variedades emergentes de contacto dialectal permite a Penny distinguir una serie de koinés medievales sucesivas en España, independientemente de su estandarización, irrelevante desde ese punto de vista, ya que ella constituye un proceso en que la variación lingüística interna se reduce a cero (“the essence of a standard language is its lack of variation” (Penny 2000: 217)). Para R. Penny la *koinéization* constituye en consecuencia el motor de toda la evolución de la lengua española. En efecto, a partir del siglo IX comienza la Reconquista de los territorios ocupados por los árabes desde el norte hacia el sur, lo que trajo consigo la colonización de los territorios recuperados con masiva inmigración, por lo que cada etapa de la Reconquista inicia un nuevo ciclo de contacto interdialectal y, por tanto, de *koinéization*. La conquista de los territorios americanos trae consigo la continuación del mismo proceso

⁵ V., por ejemplo, Granda (1994).

⁶ U. Detges en su reseña de Penny (2000) apunta con justicia: “For the evolution of Castilian/Spanish the focusing-scenario is of great explanatory power, since its history can be viewed as a series of dialect mixing and *koinéization* processes (This hypothesis has already been sketched earlier by Maria Beatriz Fontanella de Weinberg, [*El español de América*], 1992: 42-54. Relevant work of this author figures in Penny’s bibliography, but he should perhaps have mentioned her in the respective chapter)”.

debido al desplazamiento de grandes grupos hacia el Nuevo Mundo, que se ven confrontados allí con su diversidad lingüística, sobre todo en un momento de reajuste de la lengua.

4.0. La descripción precedente de los hechos muestra que la evolución en la hispanística de los préstamos estudiados refleja con exactitud la que ellos presentan en la historia de la lingüística. En consecuencia, en su empleo se pueden establecer diferencias conceptuales y formales, polisemia y paronimia.

4.1. La hispanística refleja en primer término la distinta importancia que se ha dado al proceso y a la función de la *koiné*. Esta última es acentuada por los que utilizan el concepto tradicional de la lingüística indoeuropea (E. Alarcos, A. López, G. Guitarte, entre otros), el primero, en cambio, es destacado por los que han seguido el enfoque de la dialectología y de la sociolingüística (B. Fontanella y R. Penny, sus figuras más representativas). De aquí se derivan importantes consecuencias de designación terminológica. De este modo, aun cuando E. Alarcos es por supuesto consciente de la influencia de elementos cantábricos nórdicos en el castellano más antiguo, solo habla de *koiné* cuando éste se convierte con el sello de la corte de Toledo en lengua estándar a partir del siglo XIII. R. Penny, en cambio, explica que dicha forma del castellano primitivo es su primera *koiné*: “Early medieval Cantabria therefore embraced, among its southern territories, the group of counties which gradually amalgamated as the expanded county of Castile, and whose speech displayed the features which, following their southward extension to Burgos (resettled in Ad 884), contributed most substantially to the first Castilian *koiné*” (Penny 2000: 83).

4.2. Parecidas consecuencias de aplicación se observan en el uso de los parónimos *koinización*, *koineización* y *koinetización*. Los dos primeros son préstamos tomados del inglés que se utilizan para indicar procesos dialectales intralingüísticos. El tercero, formado por A. López en español sobre la base del préstamo griego *koiné*, es empleado por su autor para indicar un proceso interlingüístico referido en este caso a la paulatina expansión de la *koiné* castellana en la península frente al catalán o al vasco, por ejemplo: “Uno no era español, se hacía español a medida que adoptaba la *koiné* general para comunicarse con sus semejantes, que a menudo tenían lenguas maternas bien diferentes de la suya propia [...] conforme el español se fue haciendo la lengua materna de una amplia capa de la población peninsular, los demás, que habían sido justamente los iniciadores de la *koinetización*,

esto es de la españolización, lo fueron sintiendo cada vez más alejado” (López 1985: 62).

4.3. Prescindiendo de los graves problemas de polisemia de los términos estudiados y aceptando por ejemplo las definiciones propuestas por P. Trudgill, que son más extensivas que las de J. Siegel, subsiste un problema en su aplicación al contacto interdialectal en América en el período fundacional. Tal vez como herencia subyacente de la concepción tradicional estática de la lengua común, los tratadistas hablan regularmente de *la koiné antillana*, de *la koiné argentina*, de *la koiné chilena*, etc., con lo cual se sobreentiende que surge *una sola variedad interdialectal estabilizada* en cada ámbito regional. Pero es evidente que, siguiendo las ideas de P. Trudgill, habría que suponer, por ejemplo para el español de Chile, el establecimiento de por lo menos dos koinés estabilizadas, a saber, por ejemplo, una seseante y otra ceceante –no se llega a estabilizar ninguna variedad con la distinción /s/ - /è/. Solo sobre esta base puede entenderse que en procesos posteriores de estandarización los rasgos de una de las koinés pasen a ser variantes diafásicas y/o diastráticas de la triunfante y que ambas variedades persistan hasta la actualidad con la referida jerarquización⁷.

5.0. Es comprensible que en el ámbito europeo se recurriera directamente a un préstamo de la lingüística indoeuropea con su valor tradicional, como lo hicieron E. Alarcos y A. López. Ahora bien, cabe preguntarse si era necesario o conveniente introducir a través de mediación secundaria del inglés los términos *koiné* y *koineización* con un valor diferente de los tradicionales en un campo nuevo de la investigación americana, donde desde luego, a diferencia de Grecia, ya existía una lengua común⁸. Muchos

⁷ Contreras (2001: 102 sig.) comprueba el arraigo de seseo y ceceo en importante documento del s. XVI: “[...] uno de los rasgos que llama más poderosamente la atención es el marcado seseo-ceceo del autor del documento, más aún si éste era burgalés como se plantea. Ante ello sólo cabría como explicación una muy poderosa incidencia del medio lingüístico americano en su comportamiento [...]”. Nosotros mismos hemos hecho semejante comprobación para dicho período sobre la base de otros textos y establecido la persistencia de ambos fenómenos hasta la actualidad (v. Cartagena 2002: 24, 27 sig.).

⁸ Alonso (1976: 43) describe con meridiana claridad la existencia de la lengua común: “Si llamamos andaluz, castellano, leonés o extremeño a las hablas practicadas en esas regiones en lo que tenían exclusivamente de regionales y no generales, y llamamos español a la modalidad nacional e interregional, resulta que lo que hablaban los futuros pobladores de América era: [*aragoneses*: aragonés + español; *leoneses*: leonés + español; *extremeños*: extremeño + español; *andaluces*: andaluz + español; *castellanos*: castellano + español]”.

opinarán que, aunque no sea adecuado, simplemente es así y habrá que conformarse con ello⁹. No obstante, también será lícito, aunque se entienda como actitud nostálgica, recordar la condición que pone Alfonso de Cartagena, nuestro primer teórico medieval sobre la materia, para introducir préstamos en la lengua científica: la lengua meta debe carecer de vocablos que expresen con precisión el mismo concepto, cuya definición debe estar muy claramente delimitada en la lengua original¹⁰. No es evidentemente el caso de vocablos polisémicos, que perfectamente pueden ser expresados con medios léxicos propios. De este modo, utilizando el proceso de creación de términos más común del español, la fijación sintagmática¹¹, puede hablarse simplemente de variedades criollas interdialectales y de criollización (lingüística) para designar el proceso que conduce a su establecimiento como lo hacen J. Frago y sus discípulos¹². Claro está que tales términos carecen del tufillo helénico y anglosajón siempre elegante y tan de buen tono.

⁹ Nosotros mismos, aunque sin compartirla, hemos justificado esta opinión en Cartagena (2002: 57).

¹⁰ Cp. la siguiente explicación de A. de Cartagena : “[...] así como los que del griego algo en latín trasladaron quando vocablo latino non fallaron que pudiese contener toda virtud del griego como yazia declarando su propiedad por otras palabras, así aquí llamaremos clemencia como la llaman en latín” (cit. en Morrás 1994: 48).

¹¹ V. Cartagena (1997: 357-363) y (2001: 136 sig., 144).

¹² V. Frago (1994: 745) y Contreras (2000: 47).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, EMILIO (1982). "Las Glosas Emilianenses y el idioma castellano", en E. Alarcos Llorach, *El español, lengua milenaria (y otros escritos castellanos)*. Valladolid: Ámbito Ediciones S.A., 22-39.
- ALONSO, AMADO (1976³ [1ª ed. 1953]). *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid: Gredos.
- BRUGMANN, KARL (1904). *Kurze vergleichende Grammatik der indogermanischen Sprachen*. Strassburg: Verlag von Karl J. Trübner, 1904.
- CARTAGENA, NELSON (2001). "Los procedimientos de formación de términos en las lenguas especializadas del español", en *Confluences. Cultures-Langues-Littératures. Etudes Romanes XVIII. Mélanges offerts à Alberto Barrera-Vidal par ses collègues et amis*. Luxembourg, 133-148.
- CARTAGENA, NELSON (2002). *Apuntes para la historia del español en Chile*. Santiago: Cuadernos de la Academia Chilena de la Lengua.
- CARTAGENA, NELSON (1997). "Zur Schichtung des Wortschatzes in spanischen Fachtexten", en Ulrich Hoinkes/Wolf Dietrich (Hrsg.), *Kaleidoskop der lexikalischen Semantik*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 351-363.
- CONTRERAS, MANUEL (2000). "Criollismo lingüístico en el español de Chile del período colonial", en *Estudios Filológicos*, 35, 41-59.
- CONTRERAS, MANUEL (2001). "Apuntes filológicos sobre la Nueva obra breve en prosa y metro sobre la muerte del ilustre señor Adelantado D. Diego de Almagro", en *Estudios filológicos* 36, 99-115.
- DETTES, ULRICH). Reseña de Penny (2000) en Internet (<http://homepages.uni-tuebingen.de/ulrich.dettes/PENNY.pdf>)
- FONTANELLA DE WEINBERG, MA. BEATRIZ (1987). "Hacia una periodización en el estudio del español bonaerense" en *Actas del VIII Congreso Internacional de ALFAL*. Tucumán.

- FONTANELLA DE WEINBERG, MA. BEATRIZ (1992). *El español de América*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MA. BEATRIZ (1994). "El español de América a partir de 1650", en *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla, 7 al 10 de octubre de 1992*, organizado por Pabellón de España con la colaboración del Instituto Cervantes bajo los auspicios de la Real Academia Española. Madrid: Instituto Cervantes, 754-765.
- FRAGO, JUAN (1994). "Estrategias para la investigación del español americano hasta 1656" en *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla, 7 al 10 de octubre de 1992*, organizado por Pabellón de España con la colaboración del Instituto Cervantes bajo los auspicios de la Real Academia Española. Madrid: Instituto Cervantes, 741-753.
- GIBBONS, J. (1979). "Code-mixing and koineising in the speech of students at the University of Hong Kong", en *Anthropological Linguistics* 21, 3, 113-123.
- GRANDA, GERMÁN DE (1994). "El proceso de koineización en el periodo inicial de desarrollo del español de América", en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt /M.: Vervuert, 87-108.
- GUITARTE, GUILLERMO (1959). "Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América", en *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, Tomo XIV, 20-81.
- HALLER, H. W. (1981). "Between Standard Italian and creole: An interim report", en *Word* 32, 181-192.
- LÓPEZ GARCÍA, ANGEL (1985). *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la península ibérica*. XIII Premio Anagrama de Ensayo. Barcelona: Editorial Anagrama.
- MEILLET, ANTOINE (1953). *Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes*. Paris: Librairie Hachette.
- MORRÁS, MARÍA (1994). "Latinismo y literalidad en el origen de clasicismo vernáculo: las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)", en *LIVIVUS. Revista de estudios de traducción*, 6, 35-58.
- PAUL, HERMANN (1960⁶). *Prinzipien der Sprachgeschichte*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- PENNY, RALPH (2000). *Variation and Change in Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PISANI, VITTORE (1948). *Introduzione alla linguistica indeuropea*. Edizione definitiva, corretta e accresciuta. Torino: Rosenberg & Sellier.
- SIEGEL, JEFF (1985). "Koinés and koineization", en *Language in Society*. Cambridge University Press, 14, 357-378.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, FRANCISCO (1999). *Historia de la lengua griega*. Madrid: Gredos.
- THOMSON, G. (1960). *The Greek Language*. Cambridge: W. Heffer & Sons.
- TRUDGILL, PETER (1986). *Dialects in Contact*. Oxford: Basil Blackwell.